*I.MUNICIPALIDAD DE CONCON GESTION DE PERSONAS

DECRETO REGISTRADO No. 2 5 1	1
------------------------------	---

CONCÓN, 15 NOV 2021

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE: VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1. Lo establecido en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Las facultades de la Ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipal.
- 3. Las facultades de la Ley N°19.880, de conformidad al artículo N°52.
- 4. La Ley N°1.263, Orgánica de Administración Financiera del Estado.
- **5.** La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaiso, de fecha 30 de junio de 2021.
- **6.** Decreto Registrado N°1692, de fecha 31 de agosto de 2021, contratación en calidad jurídica contrata, escalafón profesional, grado 5, asignado a la Dirección de Asesoría Jurídica, para cumplir funciones de abogado.
- **7.** Ordinario N°414/2021, de fecha 29 de octubre de 2021, del Director de Asesoría Jurídica, donde solicita extensión de contrata del Sr. Diego Muñoz Soto, 22 horas, escalafón profesional, grado 5°, desde el 01 de noviembre al 23 de noviembre de 2021.
- **8.** Certificado de disponibilidad presupuestaria N°496, emitido por el Jefe (S) de Contabilidad y Presupuesto.
- 9. Providencia alcaldicia.

DECRETO:

- 1. RATIFÍQUESE PRÓRROGA DE CONTRATACIÓN, en calidad de contrata del Sr. DIEGO MUÑOZ SOTO, RUÍ , escalafón profesional, grado 5°, cumpliendo con una jornada de trabajo de 22 horas semanales, desde el 01 de noviembre de 2021, hasta el 23 de noviembre de 2021 y/o hasta cuando el Sr. Alcalde lo estime necesario, asignado a cumplir funciones de profesional abogado, en la Dirección de Asesoría Jurídica.
- 2. CONSIDÉRESE, la Declaracion Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta, como parte integrante de este Decreto.
- 3. CANCÉLESE, a la persona contrata el sueldo correspondiente al grado 5°, escalafón profesional, jornada 22 horas, con cargo al Subtitulo 21 "Gasto en Personal Contrata, del Presupuesto Municipal.
- 4. NOTIFÍQUESE, el siguiente Decreto Registrado de Nombramiento por la Secretaria Municipal de forma personal o por carta certificada al domicilio
- **5. REGÍSTRESE**, en la plataforma SIAPER, conforme a las resoluciones N°10 del año 2018, y la resolución N°6 del año 2020, ambas de la Contraloría de la Republica.
- 6. NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE.

ALCALDE

REGION

SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPATRIMILEGIMVG/mvg
DEPT**DISTRIBUCIÓN**- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAS
1 2 NGESTION DE PERSONAL

RECIBIDO HORA: 13 - 10 1

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control

Objetado Observado Revisado

ALCALDE



I MINICIPALIDAD DE CONCON

MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPTO. DE CONTROL 1 2 NOV 2021 RECIBIDO HORA: